

BUIN, 27 DIC. 2019

3025

DECRETO ALCALDÍCIO N° _____ / VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19 de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2865 de fecha 31 de Octubre de 2018, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3760** de fecha 20 de diciembre de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- La **Providencia 17.377**, de fecha 23 de diciembre de 2019 con la solicitud ingresada por Helen Baeza Arriaza.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.-**Autorícese** la realización de la actividad denominada "**Tocata**" a beneficio de la Familia Baeza Arriaza, a cargo de **doña Helen Baeza Arriaza, cédula de identidad N°** la cual se desarrollará el día 28 de diciembre del 2019, desde las 19:00 a las 02:00 horas, en el "Club Social de Buin", ubicado en calle José Manuel Balmaceda N°54, comuna de Buin.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY V. VARGAS SANOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

VVA. GMG. mss. tef.
DISTRIBUCION:
- Buin Seguro
- Interesado
- Archivo Secmu